

ACTA núm. MEM-DAF-CM-2025-0088

Pág. 1-2

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA: “Contratación de Servicios de Capacitación y Certificado bajo la norma NFPA 70, Segunda Convocatoria”, REFERENCIA NÚM. MEM-DAF-CM-2025-0088.

La Dirección Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23, el cual establece en su artículo 38 apartado 2, cito: “Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios. La competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente: Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”. A propósito del proceso para la **“Contratación de Servicios de Capacitación y Certificado bajo la norma NFPA 70, Segunda Convocatoria”**, mediante el procedimiento de Compra menor, expediente ref. **MEM-DAF-CM-2025-0088**, cumpliendo con los requisitos de publicidad exigidos por la Ley No. 340-06; la Dirección Administrativa está constituido por:

- Directora Administrativa, representado por la Sra. Mary Rojas
- Departamento de Compras y Contrataciones, por la Sra. Deymee Batista

La Sra. Mary Rojas, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.



5. Debe de contener el rubro de manera obligatoria para poder participar.

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en doce (12) de junio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La ficha técnica del proceso para la “**Contratación de Servicios de Capacitación y Certificado bajo la norma NFPA 70, Segunda Convocatoria.**”

VISTA: El acta de Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Compra Menor Referencia **MEM-DAF-CM-2025-0050** para la “**Contratación de Servicios de Capacitación y Certificado bajo la norma NFPA 70**” de fecha diez (10) de junio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria, de fecha (12) de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Dirección Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Selección de Compra Directa, para regir la “**Contratación de Servicios de Capacitación y Certificado bajo la norma NFPA 70, Segunda Convocatoria**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, al señor **Wilson Alexander Nuñez Pimentel** y la señora **Eveling Castillo**, como perito técnico, y como perito legal al señor **Ryan Anthony Hobbs Báez** quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los (12) de junio días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


Deymee Batista
Encargada Depto. Compras y Contrataciones




Mary Rojas
Directora Administrativa

